



"2024 – 30º ANIVERSARIO DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

REGISTRADO BAJO CDCIC-065/24

Correspondiente al Expe. N° 2236/21

BAHIA BLANCA, 19 de marzo de 2024

VISTO:

La licencia sin goce de haberes presentada por el Ing. Mariano Maisonnave (Leg. 14153*Cargo de Planta 27028817) en su cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple en la asignatura “Sistemas Embebidos” (cód. 5946) a partir del 01 de abril y hasta el 30 de septiembre de 2024;

La Resol. CSU-086/2024 que otorga por excepción, dicha licencia sin goce de haberes al mencionado docente; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder al bloqueo del citado cargo a fin de cubrir necesidades docentes;

Que el Consejo Departamental resolvió, en su reunión ordinaria de fecha 19 de marzo de 2024, aprobar dicho bloqueo;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Bloquear el cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple (**Cargo de Planta 27028817**), con motivo de la licencia sin goce de haberes del **Ing. Mariano MAISONNAVE** (Leg. 14153), desde el 01 de abril y hasta el 30 de septiembre de 2024.-

ARTICULO 2º: Reservar los puntos que surgen del bloqueo para realizar asignaciones complementarias y contratos docentes.-

ARTICULO 3º: Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal y a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Control Presupuestario) a los efectos que corresponda; cumplido, archívese.